



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 17 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por la Ing. Claudia Cecilia Favela Beltrán, Jefa del Área de Contratación de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Roció García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal), Ing. Reyes Rocha López (Ciudadano), Jesús Manuel Rocha Higuera (Ciudadano), e Ing. Moisés Guadalupe Tirado Iribe (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, Ciudadanos y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento de la licitación de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (PRESIÓN) DE AGUA POTABLE DE 10" DE DIÁMETRO EN LA COMUNIDAD DE LEOPOLDO SÁNCHEZ CÉLIS, SINDICATURA DE ELDORADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **16 de Abril de 2024** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS		IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,622,807.33
2.	DAVID GARCÍA CARRANZA	\$ 22,507,819.90
3.	RUEÉN REYNAGA MEZA	\$ 22,854,609.78

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.

J. Ayora Molice
[Handwritten signatures and marks]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A

El Comité de Obra Pública continuó con la revisión técnica cualitativa de manera detallada para establecer la solvencia en su aspecto técnico de acuerdo al artículo 53 fracción I; Método de Puntos y porcentajes.

Resultado del análisis de la propuesta técnica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																															
EMPRESA	1.- Calidad en la obra										2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional													
	a) Materiales y equipo permanente			b) Mano de Obra		c) Maquinaria y equipo de construcción		d) Esquema estructural de la organización de los profesionales		e) Procedimiento constructivo		f) Programas		g) Sistema de aseguramiento de calidad		h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos		a) Capacidad de los recursos humanos		b) Participación de los discapacitados		c) Subcontratación de MIPYMES		a) Experiencia		b) Especialidad					
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS	5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	3 PUNTOS	1.5 PUNTOS
DAVID GARCÍA CARRANZA XV	1.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	6.53	4.36	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	43.89	
ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	3.73	8.00	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	42.73		
RUBEN MEZA REYNAGA	1.00	3.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	7.00	2.91	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	40.91		

J. Luzardo Medina C.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuesta desechada.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

PROPUESTA DESECHADA:

No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 23,203,175.67 SON: (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

	LICITANTE	IMPORTE
1.-	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,622,807.33
2.-	DAVID GARCÍA CARRANZA	\$ 22,507,819.90
3.-	RUBÉN REYNAGA MEZA	\$ 22,854,609.78

J. Ayala Molina C.

[Handwritten signatures and marks]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A

A continuación, se procedió a revisar la solvencia económica cualitativa de acuerdo al artículo 53 fracción II; Método de tasación aritmética, de la cual se muestran los resultados siguientes.

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUES- TAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
DAVID GARCIA CARRANZA	9,825,745.12	3,142,838.03	4,927,921.34	1,941,413.75	27,843.39	1,986,490.70	655,567.57	22,507,819.90	9,889,087.79	3,261,700.10	4,946,546.48	1,934,370.67	44,422.79
XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	9,924,150.44	3,336,983.46	4,990,081.63	1,864,432.52	72,728.01	1,775,514.55	658,916.72	22,622,807.33					
RUBÉN REYNAGA MEZA	9,917,367.82	3,305,278.82	4,921,636.47	1,997,265.74	32,696.97	2,017,424.58	662,939.38	22,854,609.78					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS										
EMPRESA	(A) MATERIALES	(B) MANO DE OBRA	(C) MAQUINARIA Y EQUIPO	(D) INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	SUMA E = A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - E	RESULTADO		
DAVID GARCIA CARRANZA	63,342.67	118,862.07	18,625.14		16,579.40	217,409.29	1,769,081.41	SOLVENTE	PRIMERO	
XV ELECTROCONSTRUCCION ES S.A. DE C.V.				69,938.15		69,938.15	1,705,576.40	SOLVENTE	SEGUNDO	
RUBÉN REYNAGA MEZA			24,910.01		11,725.82	36,635.83	1,980,788.75	SOLVENTE	TERCERO	

J. Guzmán P.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Atendiendo a lo anterior, la C. Ing. **Claudia Cecilia Favela Beltrán** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **DAVID GARCÍA CARRANZA** un importe de \$ **22,507,819.90** Son: (**Veintidós millones quinientos siete mil ochocientos diecinueve pesos 90/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **150 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **22 de abril de 2024** y fecha de terminación **18 de septiembre de 2024**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:00** horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMAS

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
(SUPLENTE DEL PRESIDENTE)

L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-001 A**

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
(VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. MOISÉS GUADALUPE TIRADO IRIBE
TESTIGO SOCIAL

ING. REYES ROCHA LÓPEZ
CIUDADANO

JESÚS MANUEL ROCHA HIGUERA
CIUDADANO

INVITADOS:

ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
RPTE. DEL ENCARGADO DE LA SECRETARIA
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-064/2024

LIC. SANTOS ONOFRE BOJORQUEZ HARO
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GO-065/2023

LIC. SANDRA IMELDA DAUTT ANGULO
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-066/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- DAVID GARCÍA CARRANZA
- 3.- RUBÉN REYNAGA MEZA

[Handwritten signatures and scribbles on a set of horizontal lines]

NO asistió

[Handwritten signature]

NO asistió

J. Luzano molino C.

Alfred Ramirez

Leslie J. Aguilar Q.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]